

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****43911** VALENCIA

Doña Cristina M.^a Valero Domenech, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia,

Anuncia: Que en este órgano judicial y bajo el número 000289/2011 se siguen autos de concurso de acreedores de CENTRO HISTÓRICO VALENCIA VELLA, S.L., y en cuya sección quinta, a instancias de la administración concursal, se ha dictado resolución de fecha 29 de junio de 2017, acordando la autorización de venta directa del bien inmueble con número de referencia registral 5.192, inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 8 de Valencia a DEDALO DESING & REAL ESTATE INVESTMENT, S.L., cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

Dispongo.- Debo acordar y acuerdo conceder la autorización de venta directa, como alternativa a la realización liquidatoria de bienes hipotecados, a la Administración Concursal del presente concurso de la mercantil CENTRO HISTÓRICO VALENCIA VELLA, S.L., sobre:

- La finca registral n.º 5.291, inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia n.º 8, titularidad de la mercantil concursada, CENTRO HISTÓRICO VALENCIA VELLA, S.L., a favor de la entidad DEDALO DESIGN & REAL ESTATE INVESTMENT, S.L., por la suma de 310.000 euros más los gastos de compraventa, IBI, y gastos de comunidad, y pago al contado, y

Procédase, antes de la ejecución de dicha venta, a otorgar la publicidad legar de la oferta, consistente en la misma publicidad que corresponde a la subasta del bien, por un plazo de diez días, con prevención de que dentro de tal plazo podrá presentarse tercero que mejore aquel precio, abriéndose en tal caso licitación entre los interesados. Transcurrido dicho plazo sin postor alternativo, tendrá plena efectividad la autorización concedida.

Notifíquese este Auto a las partes personadas, previniéndoles de que contra el mismo cabe recurso de reposición dentro de los 5 días siguientes a su notificación, interponiéndose ante este mismo Juzgado.

Así lo acuerda, manda y firma S.S.^a Doy fe.

Valencia, 4 de julio de 2017.- El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A170054951-1